

Movilidad y Centros de Trabajo

La mayoría de las empresas del País Valencià son PYMES y micropymes, localizándose fuera de los entornos urbanos y se sitúan principalmente en zonas industriales. Son zonas en las que se realizan actividades terciarias, comerciales, industriales o de servicios, y en las que se concentra un importante volumen de empleo y se generan numerosos problemas de accesibilidad en los desplazamientos diarios al puesto de trabajo, así como otros problemas de emisiones, ruido, atascos, etc.

Por otro lado, también es necesario indicar que dentro del entorno urbano hay grandes centros de actividad económica y productiva, en los que trabajan un volumen importante de personas, además de usuarios y consumidores (estudiantes, pacientes, viajeros...). Entre ellas, podemos mencionar centros comerciales o de ocio, los puertos y aeropuertos, universidades, hospitales, etc. Estos centros de actividad presentan problemas muy similares a los de los polígonos industriales.

El accidente laboral vial es aquel que sufre un o una trabajadora durante su jornada de trabajo, o en los trayectos de ida y vuelta al domicilio-trabajo, y siempre que intervenga un vehículo en circulación. Los accidentes de tráfico son un problema de alto impacto social, de salud, económico y laboral. Tanto es así, que la OMS lo califica como un problema de salud pública y estima que las lesiones por accidente de tráfico ocupara en el año 2020, el tercer lugar entre las 10 principales causas de muerte en todo el mundo.

El uso masivo del coche privado para acudir al trabajo acarrea perjuicios tanto para la salud de los trabajadores y trabajadoras, como para las empresas incrementando los costes derivados de las bajas laborales. En 2016 la Comunidad Valenciana registró 6405 accidentes por causa del tráfico in itinere, de los cuales 6321 son leves, 68 graves y 16 mortales. Estos datos vienen incrementándose desde el 2013 año en el que se registraron 5244 accidentes in itinere.

Tenemos una Ley de Movilidad del año 2014 a nivel autonómico, que establece la implantación de planes de movilidad en grandes centros económicos y de producción, y que a día de hoy, sólo se ha realizado la fase de diagnóstico en algunas zonas industriales, pero no se han llegado a implantar planes de movilidad. Aun así, podemos mencionar algunas experiencias como las realizadas en la Autoridad Portuaria de Valencia, que después de algunos años ha retomado el desarrollo del plan de movilidad para el Puerto de Valencia; también la Universidad Politécnica de Valencia cuenta con un plan de movilidad en cuya elaboración ha participado nuestra representación, así como la Ciudad Administrativa 9 de octubre ha dado sus primeros pasos en pos de implantar un plan de movilidad.

Ante toda esta problemática, el objetivo prioritario debe ser garantizar el derecho a la movilidad sostenible, segura, saludable, equitativa, eficiente y económica de los trabajadores y trabajadoras, desde una perspectiva de negociación colectiva.

Por todo ello, desde CCOO PV proponemos:

- Que se incluyan los riesgos de la seguridad laboral vial en las evaluaciones de riesgos.
- Incluir la seguridad vial laboral en la vigilancia de la salud, desde un punto de vista preventivo y no excluyente.

SEMANA EUROPEA DE LA MOVILIDAD
“Compartir te lleva más lejos”
16 – 22 de septiembre de 2017



- Que se incluya en los convenios colectivos articulado sobre la movilidad sostenible. Ya que todo Plan de movilidad elaborado en el marco de la negociación colectiva será vinculante.
- Es necesario la participación real de todos los agentes implicados en la realización de un Plan de Movilidad, la representación legal de los trabajadores, las empresas, los operadores de transporte y la propia Administración local y autonómica, con la finalidad de que los planes sean eficientes y adaptados a las diferentes necesidades.
- Realizar planes conjuntos que agrupen a todas las empresas de la misma zona industrial o polígono industrial, garantizando simultáneamente los servicios de emergencia ante cualquier incidente.
- Defender incrementar el transporte colectivo actual, junto con otras alternativas de desplazamiento como los accesos peatonales o en Bici a los centros de trabajo.

Valencia 16 de septiembre de 2017

Secretaria de Salud Laboral y Medio Ambiente